



091 RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° - 2010-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRDE

Callao, 04 OCT. 2010

VISTOS,

El Acta de Inicio de Actividad de fecha 21 de junio de 2008, el Acta de Finalización de Actividad de fecha 12 de julio de 2008, Informe N° 005-2008-GRC/GRDE/OCTEM/MPAJ de fecha 26 de setiembre del 2008 emitido por el profesional responsable encargado de la actividad de la Oficina de Comercio Turismo Energía y Minas de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico; el Informe N° 659-2010-GRC/GA-CONTA de fecha 27 de setiembre del 2010, emitido por la Oficina de Contabilidad; el Informe de Conformidad de la Actividad de fecha 29 de setiembre de 2010, suscrita por el Jefe de la Oficina de Comercio, Turismo, Energía y Minas de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico y el profesional responsable encargado de la actividad de la Oficina de Comercio Turismo Energía y Minas de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico; el Informe N° 031-2010-GRC/GRDE/OCTEM de fecha 29 de setiembre de 2010, emitido por el Jefe de la Oficina de Comercio, Turismo, Energía y Minas de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 022-2008- Gobierno Regional del Callao- GRDE de fecha 17 de junio de 2008, aprueba el Expediente Técnico de la Actividad "TALLERES DE CAPACITACION EN LA ELABORACION DE PRODUCTOS QUIMICOS EN MENOR ESCALA 2008", con un valor referencial ascendente a S/. 44,169.52 (cuarenta y cuatro mil ciento sesenta y nueve con 52/100 Nuevos Soles), incluido los impuestos de Ley, con precios base a Junio del 2008, mediante Ejecución Presupuestaria Directa, en un plazo de ejecución de veintidós (22) días naturales;

Que, mediante Acta de Inicio de Actividad de fecha 21 de junio de 2008 se da inicio a la actividad "TALLERES DE CAPACITACION EN LA ELABORACION DE PRODUCTOS QUIMICOS EN MENOR ESCALA 2008" por parte del Profesional Responsable de la Actividad de la Oficina de Comercio, Turismo, Energía y Minas de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, de acuerdo a lo indicado en el Expediente Técnico aprobado mediante Resolución Gerencial Regional N° 022-2008- Gobierno Regional del Callao- GRDE de fecha 17 de junio de 2008;

Que, mediante Acta de Finalización de Actividad de fecha 12 de julio de 2008 se da por concluido la actividad "TALLERES DE CAPACITACION EN LA ELABORACION DE PRODUCTOS QUIMICOS EN MENOR ESCALA 2008" por parte del Profesional Responsable de la Actividad de la Oficina de Comercio, Turismo, Energía y Minas de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, de acuerdo a lo indicado en el Expediente Técnico aprobado mediante Resolución Gerencial Regional N° 022-2008- Gobierno Regional del Callao- GRDE de fecha 17 de junio de 2008;



Que, mediante Informe N° 005-2008-GRC/GRDE/OCTEM/MPAJ de fecha 26 de setiembre de 2008 emitido por el profesional responsable de la Actividad de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, señala en forma detallada el desarrollo de la actividad en mención, indicando entre otros: que se ha cumplido el objetivo planteado contribuyendo con la generación de capacidades empresariales en la población a través de la ejecución de Talleres de Capacitación en la Elaboración de Productos Químicos en Menor Escala. Así mismo, fomentando la formación de micro y pequeña empresa en la Región Callao, lo que coadyuvó a la promoción de las actividades comerciales y la generación de capacidades para el empleo e igualdad de oportunidades. En el informe se precisa que el plazo de ejecución se cumplió del 21 de junio al 12 de julio de 2008;

Que, con Memorándum N° 296 -2010-GRC/GRDE de fecha 20 de julio de 2010, se solicita a la Gerencia de Administración el reporte de específicas de gasto de la Actividad: **"TALLERES DE CAPACITACION EN LA ELABORACION DE PRODUCTOS QUIMICOS EN MENOR ESCALA 2008"**, luego con Informe N° 471-2010-GRC/GA/CONTA la Oficina de Contabilidad de la Gerencia de Administración remite el reporte de específicas de gasto de la actividad en mención;

Que, Con Memorándum N° 325 -2010-GRC/GRDE de fecha 03 de agosto de 2010, se solicita a la Gerencia de Administración los Comprobantes de Pago de la Actividad: **"TALLERES DE CAPACITACION EN LA ELABORACION DE PRODUCTOS QUIMICOS EN MENOR ESCALA 2008"**, luego con Informe N° 401-2010-GRC/GA/TESO la Oficina de Tesorería de la Gerencia de Administración remite copias de los Comprobantes de Pago de la actividad en mención;

Que, mediante Memorándum N° 419 -2010/GRC/GRDE de fecha 14 de setiembre de 2010, se solicita el Cuadro de Liquidación Financiera de la Actividad: **"TALLERES DE CAPACITACION EN LA ELABORACION DE PRODUCTOS QUIMICOS EN MENOR ESCALA 2008"**, a la Gerencia de Administración, y con Informe N° 659-2010-GRC/GA-CONTA de fecha 27 de setiembre de 2010 la Oficina de Contabilidad, de la revisión de documentos y registros contables, adjunta la Liquidación Financiera de la Actividad en mención, la misma que asciende a S/. 44,143.72 (Cuarenta y cuatro mil ciento cuarenta y tres con 72/100 nuevos soles) correspondiente al periodo presupuestal 2008;

Que, mediante Informe de Conformidad de la Actividad: **"TALLERES DE CAPACITACION EN LA ELABORACION DE PRODUCTOS QUIMICOS EN MENOR ESCALA 2008"**; de fecha 29/09/2010, suscrita por el Jefe de la Oficina de Comercio Turismo Energía y Minas de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico y el profesional responsable encargado de la actividad de la Oficina de Comercio Turismo Energía y Minas de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, otorgan la conformidad del Expediente de la Liquidación Técnico – Financiero de la Actividad en mención;

Que, mediante documento de Vistos, la Oficina de Comercio, Turismo, Energía y Minas recomienda aprobar la Liquidación Técnica – Financiera de la Actividad: **"TALLERES DE CAPACITACION EN LA ELABORACION DE PRODUCTOS QUIMICOS EN MENOR ESCALA 2008"**, con una ejecución presupuestal ascendente a **S/. 44,143.72 (Cuarenta y cuatro mil ciento cuarenta y tres con 72/100 nuevos soles) correspondiente al periodo presupuestal 2008;**

Que, de conformidad a las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200-2009-Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 29 de abril de 2009, de acuerdo a lo dispuesto en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza N° 006-2008



091

vigente a partir del 11 de marzo de 2008, y en aplicación a la Directiva para la Aprobación, Ejecución y Liquidación de las Actividades del Gobierno Regional del Callao, aprobado con Resolución Gerencial General Regional N° 783-2008-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 29 de diciembre de 2008;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- Aprobar, la Liquidación Técnica – Financiera de la Actividad: “**TALLERES DE CAPACITACION EN LA ELABORACION DE PRODUCTOS QUIMICOS EN MENOR ESCALA 2008**”, el mismo que asciende a la suma de **S/. 44,143.72 (Cuarenta y cuatro mil ciento cuarenta y tres con 72/100 nuevos soles)**; con un plazo de ejecución de 22 días naturales, mediante Ejecución Presupuestaria Directa, según detalle del Anexo N° 1 que debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ECON. ROSARIO CECILIA SHINKI HIGA
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO



091

ANEXO - 01

PRESUPUESTO ANALITICO EJECUTADO
2008

**Actividad: "TALLERES DE CAPACITACION EN LA ELABORACION DE PRODUCTOS QUIMICOS
EN MENOR ESCALA 2008"**

CADENA DE GASTO	DENOMINACION DE LA ESPECIFICA DE GASTO	MONTO EJECUTADO EN S/.
5.3.11.24	ALIMENTOS DE PERSONAS	1,527.00
5.3.11.30	BIENES DE CONSUMO	10,921.44
5.3.11.39	OTROS SERVICIOS DE TERCEROS	18,255.80
5.3.11.49	MATERIALES DE ESCRITORIO	448.28
5.3.11.52	ALQUILER DE BIENES MUEBLES	12,091.20
6.7.11.51	BIENES DURADEROS	900.00
TOTAL EN S/.		44,143.72

